

28 JUL. 2017

Núm. Entrada

Núm. Salida 433

NOTA: ALUMNOS CICLOS **FORMATIVOS CURSO 2017/2018**

- a) Del viernes 1 al jueves 7 de septiembre, ambos inclusive, los solicitantes adjudicatarios de una plaza de Ciclo Formativo, deberán formalizar su matrícula en el Centro adjudicado. Si finalizado dicho plazo no han cumplido con el mencionado trámite, decaerá su derecho a la plaza obtenida (Orden de Admisión, apartado 22.2)
- b) Si finalizado el plazo de matrícula de los solicitantes adjudicados por el Servicio Provincial y el de la promoción de septiembre de los alumnos del Centro se producen vacantes (por no haber efectuado matrícula alguno de los solicitantes que obtuvieron plaza o alguno de los alumnos del propio Centro, o por bajas de alumnos que ya estaban matriculados en julio), se ofertarán a los solicitantes de las Listas Definitivas de No Admitidos, según el siguiente calendario:
- b.1) Martes 12 de septiembre: el Centro publicará la hora (11:00 h) y lugar de celebración del Acto Público de adjudicación de dichas vacantes a los solicitantes incluidos en las mencionadas listas, indicando el número de vacantes existentes por cupos.
- b.2) Miércoles 13 de septiembre, a las 11:00: Celebración del Acto Público para la adjudicación de las vacantes publicadas.

Los solicitantes a los que se les oferte una plaza en este acto, según cupo y orden de lista, y no la acepten (de forma expresa o por inasistencia) decaerán en su derecho a que se les oferte alguna vacante que se pudiese generar en el Centro hasta el 31 de octubre.

La aceptación de una plaza en dicho acto supone la renuncia a la matrícula que pudiese tener el solicitante en otro Centro para el mismo nivel de FP.

Teruel, a 28 de julio de 2017

El Director



Edo.: Javier Edo Gual.

ELE303 - Automatización y Robótica Industrial - 2º - Diurno

CURSO 2017/2018

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO: SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Modalidad	Centro ADJUDICADO	Enseñanza	Curso	Modalidad
18437733J	BLASCO MARTÍN, JOAQUÍN	ELE303	2º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
18444811F	SÁNCHEZ RODRIGO, JOSÉ ANTC	ELE303	2º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 28/07/2017

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Urbano Martínez Elena

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

TMV301 - Automoción - 1º - Diurno

CURSO 2017/2018

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO: SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Modalidad	Centro ADJUDICADO	Enseñanza	Curso	Modalidad
18461516Z	BATLLE GONZÁLEZ, JERAY	TMV301	1º	Diurno	FERNANDO LÁZARO CARRETER (Utrillas)	IMA302	1º	Vespertino
18460057G	ROMERO GIMENO, DIEGO	TMV301	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
18461111T	VALERO PELLICER, SERGIO	TMV301	1º	Diurno	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	TMV301	1º	Vespertino

Fecha de emisión: 28/07/2017

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Urbano Martínez Elena

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
CURSO 2017/2018****RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO: SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)
Con indicación del centro en el que habían presentado solicitud****Enseñanza y curso adjudicado: 1º - ELE303 - Automatización y Robótica Industrial; Turno: Diurno**

NIF	Apellidos y Nombre	Centro SOLICITADO, enseñanza y curso	Centro ADJUDICADO, enseñanza y curso
73136227E	VAZQUEZ NIETO, SARA	ESCUELA DE HOSTELERÍA DE TERUEL (Teruel), 1º HOT305 (D)	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel), 1º ELE303 (D)

Fecha de emisión: 28/07/2017

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Urbano Martínez Elena

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.